



SECRETARÍA DE ASISTENCIA
SECRETARIA MINISTROS
 Fecha: Am.
 C.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO NÚMERO 2043 DE 16 OCT 2015

Por el cual se designa al Embajador de Colombia ante el Gobierno de Malasia como Embajador No Residente ante el Gobierno de Brunei Darussalam

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, de las que le confiere el numeral 2 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 0097 del 19 de enero de 2015, el doctor **VÍCTOR HUGO ECHEVERRI JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía 7.548.487, fue nombrado en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia.

Que el doctor **VÍCTOR HUGO ECHEVERRI JARAMILLO** tomó posesión de manera efectiva en la ciudad de Kuala Lumpur el 9 de marzo de 2015.

Que la Convención de Viena de 1961 sobre Relaciones Diplomáticas, aprobada por Ley 6° de 1972 y en vigor para Colombia, establece en el artículo 5° que un Estado acreditante podrá después de haberlo notificado en debida forma a los Estados receptores interesados, acreditar a un jefe de misión ante dos o más Estados.

Que la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia es concurrente ante el Gobierno de Brunei Darussalam, y se encarga, por lo tanto, de atender las relaciones diplomáticas al no existir una Misión Diplomática de Colombia ante dicho Gobierno.

Que el Gobierno de Brunei Darussalam mediante Nota Verbal No. KL: 251/2015 del 14 de septiembre de 2015, concedió el beneplácito de estilo para la designación por parte del Gobierno de Colombia, del doctor **VÍCTOR HUGO ECHEVERRI JARAMILLO** como Embajador no residente ante dicho Gobierno.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO 1º. DESÍGNASE al doctor **VÍCTOR HUGO ECHEVERRI JARAMILLO**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, código 0036, grado 25, de la planta de personal del Despacho de los Jefes de Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares, adscrito a la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Malasia, como **EMBAJADOR DE COLOMBIA NO RESIDENTE** ante el Gobierno de Brunei Darussalam.

ARTICULO 2º.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a

16 OCT 2015

MARIA ANGELA HOLGUÍN CUÉLLAR
 Ministra de Relaciones Exteriores

MASR / GAVR / CAFC / LFCS